



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>76001310501420190026101</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A
<b>OPOSITOR:</b>	LIBIA JURADO PALOMINO, trámite al cual se vinculó a la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS como administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PASIVOS PENSIONALES - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS y la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS - CALDAS.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	08 de abril de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL1037-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA - SIN COSTAS
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 29/04/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 08 de abril de 2025.

SECRETARIA \_\_\_\_\_